

Maremagnum

Los compañeros de Mar de Plata (R. Argentina) nos han remitido, por conducto del camarada P. Mediano, de Buenos Aires, 170,00 pesetas; 20,00 como donativo para el periódico y 150,00 para los compañeros presos por los sucesos de Alcalá del Valle.

El producto de una función efectuada el 1.º de Mayo en Mar de Plata, á beneficio de los indigados compañeros presos, arrojó 60 pesos; donado por María Vidar, 50 centavos; total en pesetas 150,00.

Esta cantidad la remitimos el 17 del actual al compañero S. Torner, de Valencia, para que la entregase á nuestros compañeros presos en San Miguel de los Reyes.

El 27 del pasado Mayo, se constituyó en Ferrol (Coruña), el Centro de Estudios Sociales «Floreal», en la calle de Dolores, 6, bajo.

Los compañeros que lo forman dirigen un fraternal saludo á todos los que luchan por el mejoramiento social, ofrecen su domicilio á todos los explotados del mundo y solicitan periódicos y libros para su biblioteca.

(Se desea la reproducción de este suelto en toda la prensa radical.)

El compañero Laureano Jimeno, residente en Valencia, Camino de Alboraya, núm. 43, desea relacionarse con algún grupo ó compañero de dicha ciudad con el propósito de ensanchar el radio de la propaganda, en fraternal acuerdo.

Los compañeros Antonia Murciano y José Ribera, de San Sebastián, han inscripto civilmente á una hija suya, siendo el tercer vástago que spartan de la florida senda del Jordán. Los chicos no han notado la alteración.

También en Alger (Francia) ha sido inscripto civilmente, con los nombres de Victoria y Constancia, una hija de nuestro compañero Luis Forne, de San Felu de Guixols, siendo también tres los hijos que ha librado del remojón.

Si en alguna localidad de Cataluña, ó fuera de la misma, hay algún compañero que se dedique ó quiera dedicarse al retenido de ropas usadas, Francisco Abayá, de oficio tintorero, desea realizar dicha labor en compañía de otro individuo de ideas libertarias, aun que no sea de oficio tintorero el que con Abayá se asocie.

A dicho efecto, cualquier compañero que le convenga lo antes indicado, puede dirigirse á las siguientes señas:

Francisco Abayá, calle San Antonio, 9. (Por Vich) Manlleu.

Nota.—Se publica la reproducción del presente anuncio, en la prensa obrera de España.

El día 14 del pasado, se celebró en la Audiencia de la Habana, el juicio oral del proceso seguido á nuestra compañera abastada María Bra, por supuestas injurias al Zar de Méjico. Nuestro amigo sostuvo con valentía ante el Tribunal la

veracidad de los artículos denunciados y el presidente de la Sala le retiró la palabra cuando con más fogosidad defendía el derecho á la emisión del pensamiento. Saavedra fué condenado á cuatro meses y un día de arresto y el tirano de Méjico, actor principal de la querrela, sigue sufriendo la pena de cadena perpetua impuesta por la conciencia universal, que abomina de sus atropellos y reniega de sus crímenes.

No sentimos la condena impuesta á nuestro estimado compañero por que Saavedra es de los que no se rinden. Los que deben avergonzarse de ella son los tiranuelos y los que aspiran al oficio.

El compañero Arturo Martínez, desea que Les Temps Nouveaux, de París, le sirva (una suscripción á la dirección siguiente: Arturo Martínez, calle de San Antonio, núm. 11, Alcudia de Carlet, (Valencia).

El importe por conducto de TIERRA Y LIBERTAD.

Tenemos noticias de que algunos individuos andan recogiendo firmas por ahí para publicar una hoja contra TIERRA Y LIBERTAD.

Algunos de los iniciadores de idea tan luminosa pertenecieron al desaparecido periódico Tramontana, que salió á la luz pública, dicho sea entre parentesis, con el propósito de matar á este semanario.

Las firmas se recogen por el procedimiento de la sugestión individual; es decir, una por una, con la sgravante de mentir á sabiendas.

La burguesía y la autoridad en Barcelona pueden dormir con tranquilidad, porque ahora, y hasta segunda orden, los odios de todos los pequeños van dirigidos contra nosotros.

Acción anarquista

En Jerez de la Frontera (Cádiz) se ha constituido un grupo con la denominación de «Formin Salvoches».

Dirección: calle San Agustín, 1, accesorio.

Se ha constituido en Mataró un grupo femenino antirreligioso titulado «Nuevos Horizontes».

Dirección: Ana Nogué, calle Churruga, 17, 1.º Mataró (Barcelona).

Buzón de «Tierra»

El grupo «Apoyo», de Dowlais, en artículo que nos remite, y que no publicamos por falta de espacio, emite la opinión de que en la región española sólo debe haber un periódico anarquista (designado de común acuerdo entre los compañeros), el cual se movería dentro de los límites legales, para su fácil publicación, y que no tendría otro objeto que el de dar á conocer el movimiento libertario.

La propaganda, según el grupo citado, debería hacerse clandestinamente para evitar la feroz represión de las autoridades y para poder hablar con mayor claridad en todos los asuntos que al ideal afectan.

Queda expuesta la opinión de nuestros compañeros para estudio y discusión en todos los grupos anarquistas de España.

Sabemos que en muchas capitales y pueblos de España los jefes de policía andan averiguando los nombres de todos los que leen la prensa anarquista.

La intención no puede ser más mala... ni más oportuna.

Creyendo que se aprobará la ley contra el terrorismo van preparando el trabajo para no encontrar después muchas dificultades.

Creemos que el cálculo les va á salir un poco desigual.

Hay muchos lectores anónimos, y donde menos se piensa...

Bibliografía

Cuentos racionalistas.—La revista Humanidad Nueva, de Valencia, ha editado y puesto á la venta la colección de cuentos racionalistas para niños.

Hemos recibido el primero de dichos cuentos titulado «Los niños malditos».

La impresión es esmerada y el texto contiene provechosas enseñanzas para los niños y aun para los mayores.

Precio del folletito: 5 céntimos.

Pedidos á la redacción del colega, plaza Pellicers, 1, principal, Valencia.

Hemos recibido el número 22 de Salud y Fuersa, que contiene el siguiente sumario:

- «El proceso de Salud y Fuersa», por Luis Balfi.—«Un eco del presidio», por E. Tarbouriech.—«Higiene de la función sexual en el hombre», por el Dr. Mascaux.—«Fecundación artificial», por el Dr. Pasamón.—«El problema de la miseria», por Lorenzo Pahisa.—«Fisiologismo sexual», por el Dr. Abadal.—«El hambre en China», por A. G.—«Maestros, no jefes», por José Prat.—«La magia de las palabras», por Desaparece el espíritu de insurrección?, por A. Bruckere.—Donativos.—Súplica.

Además publica varios grabados. Dirección de esta importante Revista: Plaza Comercial, 8 (Borne) Barcelona.

Correspondencia administrativa

Pueblo Nuevo.—O. V. Recibidas 4,00 pesetas; por el número 56, 3,00 y 1,00 para presos.

San Andrés de Palomar.—M. C. Idem 1,50.

Sabadell.—J. E. Idem 7,55; por paquetes, 6,00 y 1,55 para presos.

Valls.—J. R. Idem 15,00; por paquetes, 8,00; como donativo, 2,00 y 5,00 que entregamos á la comisión.

Buenos Aires.—P. M. Idem 60,00 como donativo.

Almenar.—J. V. Idem 5,00 por paquetes.

Muriano.—«Los conscientes». Idem 12,00; por números, 1,00, para presos, 5,00; por postales «Tramontana», 1,00 y 5,00 para la comisión de la campaña.

Foderosa.—M. P. Idem 11,00; como donativo, 4,50 y 6,50 para presos. No tenemos noticias de las 6,00 pesetas que dices. Afectos de S.

- Aroche.—F. D. Idem 0,30.
- Palma del Rio.—F. M. Idem 7,00; por paquetes, 5,00 y 2,00 para la comisión.
- Málaga.—P. S. Idem 5,10; por paquetes, 2,00; para postales «Tramontana», 1,00 y 2,10 para la comisión. ¿A qué libro se refiere R. R.?
- Nueva York.—B. S. Idem 8 francos.
- Bilbao.—J. I. Idem 13,00 pesetas; por paquetes, 7,00 y 6,00 para folletos.
- Algeciras.—M. L. Idem 12,00, que entregamos á la comisión.

Beniján.—F. S. Idem 6,00; por paquetes, 4,00; como donativo, 1,00 y 1,00 para la comisión.

Alhaurín el Grande.—A. R. Idem 3,60 por paquetes.

Palafrugell.—Grupo «El Justiciero». Idem 3,45 que entregamos á la comisión.

Alicante.—J. S. Idem 4,20; por paquetes, 3,60 y 0,60 para «Solidaridad Obrera».

Manresa.—J. S. Idem 5,00; por paquetes, 2,00 y 3,00 para la comisión.

San Felu de Guixols.—J. P. Idem 24,75; por paquetes, 9,25; para presos, 0,40; como donativo, 0,40 y 0,40 para Artal de A.; para «El Descañado», 8,80.

Tánger.—N. M. Idem 7,00; por paquetes, 5,00; para «Verdad», 1,00 y 1,00 para la comisión.

Lérida.—J. R. Idem 3,15; como donativo, 1,60 y 1,55 para la campaña.

Buenos Aires.—E. F. Id. 20,00 por paquetes.

Pruna.—M. R. Remitimos la 1,50 á Igualada para que os remitan los folletos.

Aznalcóllar.—J. S. R. Idem 10,65; por paquetes, 4,00; como donativo, 2,30; para presos, 2,35 y para «Solidaridad Obrera» 2,00.

Cádiz.—J. J. Damos por recibidas las 7,66 de M. B. de Manila y las 14,07 de la viuda de P. C. entregadas á presos.

Cantillana.—A. C. Recibimos 14,00; por paquetes, 6,00; como donativo, 0,50; para presos, 0,25; para «Humanidad Nueva», 6,25 y para la comisión, 1,00.

Vigo.—F. L. Idem 5,00 para folletos.

Buenos Aires.—P. M. Idem 170,00; como donativo, 20,00 y 150,00 para los presos de Alcalá del Valle.

Ubeda.—B. C. Idem 10,50; para la comisión, 6,50 y 4,00 de F. F. por paquetes.

Londres.—P. V. Idem 13 chelines, por los que dieron 18,20 pesetas; anotamos en tu suscripción, 4,20 y 7,00 á R. M.; para presos, 3,50 y 3,50 para la comisión.

Coronil.—J. L. B. Idem 3,00 por paquetes.

Sabadell.—J. E. Idem 2,00.

Daimiel.—C. B. Idem 8,00.

Torres.—S. C. Idem 2,00; por suscripción, 1,00 y 1,00 como donativo.

Bagur.—J. F. Idem 4,00 para la comisión.

La Campana.—J. B. Idem 4,00 por paquetes.

Cartagena.—D. G. Idem 5,00.

Jerez de la Frontera.—D. M. Idem 5,00; por paquetes, 3,00 y 2,00 para «Solidaridad Obrera».

Ferrol.—F. G. Idem 8,00; por paquetes, 7,10 y 0,90 para presos.

Santiago.—J. P. Idem 5,00.

Sañfander.—E. C. Idem 8,00; de M. F. de Cábrceno.

Imprenta José Ortega, San Pablo, 96.—BARCELONA

Criminalidad, Responsabilidad, Penalidad

Para tratar bien este asunto habría necesidad de un espacio mucho mayor que el de un artículo periodístico. Procuraré, sin embargo, decir aquí lo esencial, expresar aquí mi pensamiento. Será, pues, conciso y claro.

El crimen es un acto perjudicial (justificable ó injustificable, reprobable ó no), realizado por uno ó varios individuos contra otro ó otros. A mi parecer, ésta es la definición más aceptable. Le mismo puede definirse el delito, que es un perjuicio menos grande que el crimen.

Los que hacen las leyes (para los demás) y los jueces distinguen tres clases de delitos y crímenes: comunes, pasionales ó políticos. Por crímenes y delitos comunes comprenden actos tales como el robo, las heridas, el incendio, la muerte violenta, etc.; por crímenes pasionales los dramas originados por los celos entre esposos ó amantes; y por delitos políticos, finalmente, designan, no los fusilamientos de huelguistas ó de ciudadanos sublevados, ni las torturas en las prisiones, sino todo acto individual ó colectivo que tienda á la destitución y sobre todo á la destrucción de su poderío político por medios que ellos provocan, pero que, naturalmente, reprobaban.

No diré aquí nada de lo que ellos llaman crímenes y delitos políticos. Todos los anarquistas saben que la mayor parte de estos actos siguen inevitablemente á toda opresión política ó económica y que si esta opresión desapareciese bajo la forma anarquista, dichos delitos desaparecerían necesariamente. Inútil, pues, insistir en este punto. No me detendré más en los crímenes pasionales, debidos únicamente á la idea de propiedad sexual, prejuicio cultivado por el Estado y la Iglesia. En una humanidad donde las ideas relativas á las necesidades sexuales se resumieran en estas cuatro palabras: amor libre, maternidad consentida, no podrían producirse crímenes parecidos. En cuanto á los crímenes y delitos llamados comunes, que son los que más nos interesan, puede decirse que todos (excepto los debidos á enfermedades mentales) no son otra cosa que consecuencias, pues la sociedad capitalista, con el obscurantismo de sus enseñanzas públicas, es la causa principal.

Los crímenes y delincentes de este género son víctimas pasivas, pero víctimas pasivas. Para convencerse de ello hay que estudiar al criminal de delito común (herencia, educación, condiciones de existencia), no al loco á quien no es aplicada la severidad penal, sino al que goza de sus facultades mentales.

haya fatalismo inmutable) por causas determinantes, el criminal, en el momento de ejecutar su crimen, no está libre de no cometerlo, haya ó no obrado con premeditación, lo cual no es, ciertamente, una prueba de libertad moral.

Causas y motivos poderosos le hacen agitarse criminalmente. ¿Cuáles son estas causas?

El criminal, ¿quiere criminal? ¿Puede afirmarse seriamente que un individuo á quien se le supongan ciertas anomalías cometerá un día un crimen y que otro á quien se crea en estado normal no será jamás criminal?

La teoría del criminal nato ha sido presentada por Lombroso, quien pretende saber, pero que sólo es un pretencioso de mala fe (1). «Ha establecido un tipo de hombre criminal—dice Hamon (2)—basándose sobre algunas decenas, centenas y aun millares de individuos jurídicamente considerados como criminales y que él ha observado en las prisiones. Como términos de comparación menciona hombres de los llamados honrados. Pero qué prueba que estos individuos honrados oficialmente no pueden mostrarse antisociales el día de mañana? Evidentemente nada. Ahora bien; como la observación de los fenómenos sociales muestra la frecuencia de los actos antisociales y, por consiguiente el número de sus autores, puede establecerse sin error probable que una buena parte de las gentes honradas examinadas por Lombroso ó sus discípulos como términos de comparación son antisociales. La población de las cárceles y presidios no es más antisocial, para un analista profundo de la sociedad, que una buena parte de la población libre. Un alienista criminalista, Marandot de Montyel, ha escrito: «Cada uno de nosotros lleva en su cerebro un criminal que dormita y cuyo despertar depende en parte de su letargo, en parte del grado de excitación; de suerte que el delincuente de mañana pudiera ser yo mismo.»

Lombroso, como se ve, no considera criminales más que á los declarados oficialmente, y no, por ejemplo, á los que cometen actos de opresión política y económica, también antisociales. No hay que asombrarse; la burguesía se beneficia de la ciencia. Por otra parte, el tipo criminal podrá ser establecido irrefutablemente, una vez que el pretendido criminal nato no cometerá jamás actos criminales bajo la influencia de una buena educación, de un sano medio y de la satisfacción normal de sus necesidades físicas, intelectuales y morales (así como aquél que no pareciendo nunca criminal nato puede degenerar).

(1) Véase su libro Les Anarchistes. (2) Déterminismes et Responsabilité.

rar en criminal naciendo y viviendo en condiciones de vida totalmente diferentes.) La teoría de Lombroso, refutada por muchos criminalistas, no tiene razón de ser. Los excitantes del crimen no residen en el criminal, sino en derredor de él. Ahora bien; como el individuo es un producto del medio social en que vive, estos excitantes se encuentran, por consiguiente, en las inclinaciones, costumbres y condiciones de la vida material, intelectual y moral del medio social mismo.

En una sociedad donde el principal instrumento de producción de la riqueza, la tierra, pertenece solamente á unos cuantos que usan y abusan en detrimento de los otros, y donde los poderes políticos no tienen otra razón de ser que el mantenimiento de este estado de cosas, la miseria del mayor número es fatal. La miseria tiene siempre á la ignorancia por compañera natural, y éstas dos cosas, que son, como ha dicho Duchner, los grandes factores de los crímenes, forman estas generaciones de desdichados, estos cerebros inculitos, estos brutos deplorables que, en la ya difícil lucha por la vida, están siempre determinados á emplear para vivir medios más ó menos criminales. Y de estos medios criminales no son responsables ellos.

En criminología, la responsabilidad individual no existe.

La expresión «responsabilidad individual» no puede emplearse más que en el sentido de actos impuestos por los diferentes asuntos ó circunstancias de la vida. Siendo el individuo un producto del medio social, todo acto más ó menos criminal está determinado siempre por las condiciones del medio y no es imputable más que á éste; por esta razón es el medio social el culpable y responsable.

Los crímenes más ó menos escandalosos debieran ser evitados en lugar de castigados. Para esto sería necesario atacar á sus principales causas: Y aquí la causa es el orden social burgués, todo entero, y cuyo interés no le permite ver las causas, sino los efectos, y aplican en seguida la penalidad. Pero la penalidad no puede impedir que haya individuos que cometan crímenes, mientras que las causas determinantes que arman el brazo de los criminales sean más poderosas que el temor al terrorismo penal. Nunca las más bárbaras penas han evitado el crimen. Por otra parte, el régimen penitenciario no es nada moralizador. «La manera con que la sociedad se conduce respecto á los criminales, fabricados en gran parte por ella, parece imaginada con el objeto de hacer reincidentes. Si es verdad que los códigos actuales no son francamen-

te moralizadores, todavía es más verdad y puede reconocerse mejor, que la acción del régimen penal es francamente desmoralizadora (1).

—Si los Estados enseñaran á los pobres otra cosa distinta de la que les enseñan; si les enseñaran que para el bienestar y perfeccionamiento físico y moral de la especie humana no debían procurar más que según sus medios, ni lanzar al mundo más vástagos que aquellos á los que puedan asegurar la instrucción y la educación necesarias y un lugar en el banquete de la vida; si les enseñaran los peligros del alcoholismo y los millares de niños que, vegetando en la miseria, la ignorancia y el abandono, acaban por ser depravados, delinquentes y criminales; si por medio de médicos y profesores les enseñaran todo esto en lugar de que formasen rebano para votar, satisfacer impuestos y ametrallar en las revueltas populares, no queda duda alguna de que, por la disminución de la miseria, la desaparición de la ignorancia, por una herencia mejor y por el progreso moral que habría de resultar, la criminalidad disminuiría considerablemente y las prisiones llegarían á ser inútiles.

Pero los Estados no pueden hacer esto. No pueden hacer hombres buenos y útiles de los que ellos han formado elementos de dominación, elementos de revuelta. No pueden, por lo tanto, optar por seguir este camino. Si tal hicieran, ellos mismos consumirían su suicidio y acelerarían la revolución social. Si ellos hicieran á los pobres conscientes, un poco instruidos, fuertes, morales y en posesión de un relativo bienestar, serían necesariamente enemigos de toda autoridad: trabajarían, en una palabra, por la anarquía.

Hay que decidirse á la propaganda y educación revolucionaria y anarquista por el escrito y la palabra, á hacer de los proletarios individuos conscientes y á trabajar por la satisfacción de sus necesidades materiales, por su emancipación intelectual, por su regeneración moral y por su capacitación para eximirse de la autoridad y vivir en libertad.

Estos son los medios por los que la criminalidad puede y debe ser evitada. Siempre habrá ciertamente, aun en una humanidad regenerada, locos y degenerados que perjudiquen á los demás; pero, en cuanto á los actos más ó menos criminales, los hombres libres sabrán perseverar prudentemente de ellos sin recurrir á aparatos legislativos, judiciales y penitenciarios que serían remedios más perniciosos que el mismo mal.—FRANCISCO LUCCHESI.

(Traducido de La Libertaire, por L. M. M.) L'Antropologiste et le Droit, por Maouvier.